

RESOLUCIÓN N° SDH-000250

(4 de octubre de 2024)

“Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución SDH 229 del 29 de agosto de 2024 “Por medio de la cual se determina el funcionamiento de la Comisión de Expertos Ad Honorem de que trata el artículo 230 del Acuerdo 927 de 2024”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 230 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 y los literales a) y b) el artículo 4° del Decreto Distrital 601 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° del Decreto Distrital 601 de 2014 señala que corresponde al Despacho de la Secretaría Distrital de Hacienda, entre otros: *“a) Formular la política del Distrito Capital en materia fiscal, tributaria, presupuestal, contable, de tesorería y de crédito público” y “b) Formular y orientar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del Sector Hacienda de acuerdo al plan de desarrollo, bajo las directrices del Alcalde o Alcaldesa Mayor y de los Consejos Superiores de la Administración Distrital”.*

Que el artículo 230 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 dispuso *“La Secretaría Distrital de Hacienda durante el año 2025 revisará los tributos vigentes en el Distrito Capital, con el fin de presentar ante el Concejo Distrital una propuesta que optimice el recaudo de los ingresos de la ciudad con criterios de progresividad y competitividad, mejorando el servicio a los contribuyentes y garantizando el adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (...) En esta revisión, se contemplarán aquellos incentivos que favorezcan la generación de empleo, el crecimiento económico de la ciudad, así como, la formalización y la inclusión financiera. (...) El Gobierno Distrital, a través de la Secretaría de Hacienda, podrá conformar una comisión de expertos ad honorem que presente propuestas y escenarios para fortalecer el estudio que se realice, para lo cual reglamentará su funcionamiento.”*

Que acorde con lo expuesto en el artículo 230 del Acuerdo 927 de 2024, se expidió la Resolución SDH 229 de 29 de agosto de 2024 *“Por medio de la cual se determina el funcionamiento de la Comisión de Expertos Ad Honorem de que trata el artículo 230 del Acuerdo 927 de 2024”*, cuyo artículo primero designó los expertos que conforman dicha Comisión.

Que atendiendo a las novedades que se presentaron en la constitución de la Comisión de Expertos se requiere modificar su conformación.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º. Modifíquese el artículo 1 de la Resolución SDH 229 de 2024 el cual quedará así:

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9





RESOLUCION No. SDH-000250 04 DE OCTUBRE DE 2024

“Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución SDH 229 del 29 de agosto de 2024 “Por medio de la cual se determina el funcionamiento de la Comisión de Expertos Ad Honorem de que trata el artículo 230 del Acuerdo 927 de 2024”

“Artículo 1. Conformación de la Comisión: La Comisión estará conformada por los siguientes expertos y por el Director de Impuestos de Bogotá, quien se desempeñará como Secretario Técnico.

1. Beatriz Arbeláez Martínez
2. María Carolina Castillo Aguilar
3. Fidel Castaño Duque
4. Lisandro Manuel Junco Riviera
5. Jaime Bonet Morón
6. Sebastián Nieto Parra
7. Luis Fernando Villota Quiñones

Parágrafo: El Director de Estudios Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá apoyarán la labor que desempeña la Secretaría Técnica de la Comisión.”

Artículo 2º. Publicación. La presente resolución deberá publicarse de conformidad con el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

Ana Maria Cadena Ruíz - 52698252
Firmado digitalmente por Ana Maria Cadena Ruíz - 52698252

ANA MARÍA CADENA RUÍZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Andrés Felipe Uribe Medina – Subsecretario Técnico Marcela Gómez Martínez - Directora Jurídica Pablo Fernando Verástegui Niño– Director de Impuestos de Bogotá	ANDRES FELIPE URIBE MEDINA - 94520990 Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE URIBE MEDINA - 94520990 MARCELA GOMEZ MARTINEZ Firmado digitalmente por MARCELA GOMEZ MARTINEZ Fecha: 2024-10-03 10:17:19 -0500 Firmado digitalmente por 808898001-01 Secretaria Distrital de Hacienda - Pablo Fernando Verástegui Niño
Revisó:	Vanesa Ruiz Jiménez – Asesora Dirección Jurídica	Miriam Vanesa Ruiz Jiménez Firmado digitalmente por Miriam Vanesa Ruiz Jiménez Fecha: 2024-10-03 10:17:19 -0500
Proyectó:	César Alfonso Figueroa Socarrás – Subdirector de Planeación e Inteligencia Tributaria	César Alfonso Figueroa Socarrás Firmado digitalmente por César Alfonso Figueroa Socarrás Fecha: 2024-10-03 10:17:19 -0500

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

